

# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

## Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

PE-12-1050-2020-646170

ANA LORENA RAMOS

Capital Invertido:

B/.100.00

## Expedido a Favor De

ANA LORENA RAMOS

PE-12-1050 DV 0

### Loie

Yo, ANA LORENA RAMOS , con cédula de identidad personal PE-12-1050 nacido(a) el 1993-02-07, nacionalidad Panameño, con domicilio en Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento JUAN DIAZ, Urbanización Costa del Este, Edificio PH Vitri Tower , Teléfonos, 66719756 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2020-06-15

El establecimiento comercial denominado Loie, esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de JUAN DIAZ, Urbanización Costa del Este, Calle Ave Paseo del Mar , Edificio PH Vitri Tower

**Se dedicara a las actividades de:**

**(4791) - Venta al por menor a través de pedido por correo o vía Internet**

### Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende **HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.**

ANA RAMOS

ANA LORENA RAMOS

C.I.P. PE-12-1050

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. PE-12-1050

Firma del Representante Legal de la Sociedad